

EL ARISTARCO.

Continuacion del discurso contra el fanatismo de los rebeldes de Nueva España.

POR DON FERMIN DE RETGADAS.

Proposicion segunda.

Vosotros indignos de llamarnos humanos ¿por qué nos quereis privar de las dulzuras de la independencia?

Antes de rebatir la injuria de inhumanos que nos achacan á los españoles, es forzoso preguntar á los rebeldes ¿que es lo que entienden por esta voz *independencia*? Ellos me dirán que la independencia á que aspiran es, separarse absolutamente de la dominacion española: fundar aquí un nuevo trono: colocar en él un americano con título de rey ó emperador, que en nada esté sujeto á soberano alguno de Europa: ó establecer un gobierno aristocrático ó democrático en que el soberano poder esté al arbitrio de muchos nobles, ó de muchos plebeyos; pero siempre independiente de subordinacion á poder extranjero. Está bien: yo quiero concederles por ahora que esta es la independencia á que aspiran; pero les pregunto mas ¿este rey ó gobernadores supremos que ellos

se elijan han de dictar leyes penales contra el ladrón, el homicida, el raptor, el sedicioso, el blasfemo, &c. ? Ellos me dirán que es forzoso dictarlas y hacerlas observar con rigor, por que de lo contrario es imposible el orden ni la seguridad individual de la buena fama, de los intereses, de las mugeres, de la vida, ni de la quietud de los súbditos.

Otra pregunta: ¿este rey ó estos gobernadores supremos han de ser tan puros como los ángeles, que no tengan pasiones bastardas y disposicion para sacrificar á ellas la vida, el honor, el mérito, y los caudales de sus vasallos? A esta pregunta, si me han de satisfacer con verdad, deben responder: que la mayor parte de los hombres abusan de los favores que reciben de la fortuna, y se convierten en tiranos quando los elevó el delito y está á su arbitrio el poder soberano; y saben tambien convertir en tiranos á los genios sagaces que los adulan y les pertenecen por parentesco y amistad.

Pues si esta clase de independendencia ha de sujetar á los americanos al poder de las leyes penales, y al arbitrio de las violentas pasiones de unas supremas autoridades que elevó al gobierno un odio delinquente á sus mismos progenitores ¿que es lo que van á adelantar con substraerse de la dominacion española? ¿Los lisongéa acaso la independendencia que alcanzaron los anglo-americanos, teniendo á su favor para conseguirla el auxilio de dos naciones poderosas de Europa? ; Ignorantes! Que distintas son las circunstancias entre aquellos y vosotros: leed su historia revolucionaria y vereis que allí no perdió sus derechos la razon, ni se presentó tan grosero el crimen; y sin embargo ¿qual es su suerte actual? quizas algo peor que quando estaban aquellas provincias sujetas á su metrópoli. Desengañaos: donde el santo Evan-

gello no es dominante, no puede haber felicidad temporal que merezca el aprecio de los hombres cuerdos. Todavía existe la Gran-Bretaña, y en la mayor exaltación su poder, y no se ha olvidado que los anglo-americanos son familia suya.

La independencia política para que sea útil à la sociedad de los hombres ha de ser dependiente de la moral, por que el hombre no puede existir feliz si no vive sujeto à la ley de su criador. Esta divina ley manda que no queden impunes los delitos atroces, reservándose su autor el premiar à su tiempo las virtudes, y castigar tambien los delitos que se escapan de caer baxo la jurisdiccion de las leyes penales de la tierra. Esta precision que amenaza à los perversos, es la que los hace buscar en las sublevaciones populares la impunidad de sus crímenes: quieren ser delinquentes y no quieren estar sujetos à la pena à que los condena la ley; pero como para evitarla, mientras viven, no hay otro medio que substraerse de su jurisdiccion, de aquí nace el revelarse contra las supremas autoridades que los gobiernan, y anunciar el establecimiento (que nunca llega) de otras leyes menos severas, calificando de tiranas las que están establecidas. Esta promesa halagüena seduce mucho à los viciosos y libertinos, y así no es extraño que los ignorantes se presten con gusto à buscar otra legislacion que incomode menos sus placeres criminales.

Una independencia à este modo es la que apetecen los autores de la revolucion de Nueva España: ella les proporciona continuar en sus viciosas costumbres, y apoderarse de las riquezas que han adquirido sus virtuosos y laboriosos moradores: por mas que ellos se empeñen en justificar sus intenciones, no se les debe creer. Es necesario tener presente la fábula de la proteccion

que ofrecian los lobos á las ovejas quando las persuadían á que se desembarazasen de los mastines que conservaban los pastores para su seguridad. Con que ¿no es muy justo que los españoles americanos y europeos (si temen á Dios, saben las obligaciones del hombre social, y quieren merecer el glorioso renombre de padres de la patria) se opongan con todas sus fuerzas á una revolucion criminal que lleva el objeto de llenar de calamidades á este suelo? Los griegos y los romanos ignoraron esta política conservadora de los derechos del hombre, y desapareció su rango civil de la superficie de la tierra. Los franceses tambien la han ignorado, á pesar de su decantada ilustracion, y por esto están aherrrojados al carro soberbio de un *saltimbanqui* que les proporcionó el enojo del cielo para su tirano.

Rebeldes del reino: toda independendia que no esté sujeta á leyes penales que tengan fuerza para contener el vicio y el crimen con el mas severo castigo, no es independendia sino anarquía y desolacion. ¿Como podrá vivir en sosiego una familia honrada si se la abandona al furor de un hombre vicioso y atrevido, que no teme una ley que le amenaza con un suplicio si consuma su delito? La independendia de los reynos no da á sus moradores independendia del tribunal sagrado de las leyes: si estas se atropellan ó se anulan, siempre queda el hombre sujeto y dependiente de la ley de la fuerza. Quitad de la tierra el imperio de las leyes, y entónces vereis, que el mas débil es oprimido por el mas robusto: el mas visoso será víctima del mas astuto: el mas descuidado perecerá á manos del mas ejecutivo. La fuerza será vencida por la traicion: esta por la audacia, &c. de modo que nadie vivirá seguro en un país en donde la autoridad y las leyes, auxiliadas por las armas,

no sirvan de freno à las pasiones desordenadas y violentas de los hombres.

Vuelvo, pues, otra vez à preguntaros: si con vuestra soñada independendia no podeis escapar de estar siempre sujetos à un poder legislativo bien armado, ó à un poder tirano y violento qual le forman las sediciones populares, ¿por qué este abinco de separaros de vuestra madre España, cuyas suaves y santas leyes constitucionales no tienen paralelo entre quantas rigen en las demas naciones? ¿pensais acaso mejorarlas baxo la torpe ferula de vuestros crímenes impíos é inclementes? Hídalgo os ha engañado: oid lo que le dice el profeta Ezequiel (*cap. 13*): *confortasti manus impii, ut non reverteretur à via mala*. Tus perversas costumbres han dado fuerza à las de los impíos, de modo que se dificulte el que abandonen la iniquidad.

Así como los autores de la rebellion ignoran lo que es independendia, ignoran tambien lo que es inhumanidad, quando achacan este feo crimen à los españoles europeos. Ya he dicho, y lo repito mil veces, que los excesos de uno ú otro individuo ambicioso, injusto, atrevido ó desatento, no debe perjudicar al cuerpo de la nacion española; así como no desacredita à la porcion estimable de los señores americanos, la infidelidad y bárbara conducta de sus sediciosos paisanos. La legislacion española en el concepto de muchos extranjeros peca de demasiado indulgente en el castigo de los delitos: ellos acusan que los trámites judiciales, civiles y criminales son tan pesados y tardos, que algunas veces se resiente la justicia con las alegaciones capciosas que se dirigen à desarmar la ley. Esto es verdad; pero prueba una suma circunspeccion en los jueces para no envolver la inocencia en la suerte terrible de sus fallos,

y este cuidado siempre es hijo de una conciencia religiosa, y del conocimiento de que han de responder à Dios algun dia de su administracion legal.

No existiendo tal inhumanidad en el foro ¿la hallaremos acaso en las oficinas de rentas reales? No; por que siendo moderados los derechos establecidos, teniendo estos el destino de mantener el orden que produce nuestra seguridad personal, no están exentos de su satisfaccion los europeos que adeudan la mayor parte. ¿La buscaremos en el comercio y demas ramos de industria? No; por que criollos y gachupines hacen valer (sin forzar à nadie) sus especulaciones y habilidad conforme se les presentan las circunstancias y los tiempos. ¿La encontraremos en el trato social? Menos; por que siendo todos ciudadanos libres, nadie puede hacer mal à otro que no quede expuesto à sufrir la pena de su atrevimiento, si procedió sin ser antes insultado. Con que ¿en donde está una inhumanidad tan decantada? ¿señálenla los apasionados à Hidalgo? La inhumanidad la difino, como un atentado cruel é injusto contra la vida, la libertad y los intereses del hombre: es así que la constitucion española reprime y no tolera semejantes atentados, castigándolos con severidad, luego es falsa y calumniate la acusacion del cura en atribuir à la nacion española un crimen que jamas ha cometido, y del que solo es rea la congregacion inmoral y torpe de los sediciosos.

No he hallado en toda la historia de las naciones un solo hombre que abrigue un corazon mas cruel é inhumano que el ex-cura Hidalgo, y lo prueba la proposicion escandalosa que vomitó entre sus funcionarios, quando dixo: *quisiera haber sido hijo del primer gachupin que pisó las playas de este reyno para haberle hecho morir*

á mis manos, y embarazar así que se extendiese en él tan mala raza. ¿Puede llegar á mas alto grado el odio, la impiedad, y la inhumanidad de este monstruoso eclesiástico? De Nerón, emperador de Roma, se dice que en un arrebató de furor mandó abrir el vientre de su madre Agripina para ver el seno donde lo habia concebido. ¡Execucion bárbara y cruel, pero de una malicia muy inferior á la de aquel degradado cura, que no le acomodó otra cuna que el abismo! ¿Y este infernal hombre es el que nos acusa de inhumanos, quando él es inclemente contra el cielo, y contra sus mismos padres y compatriotas? Este azote de la humanidad americana, desde luego no reputa por inhumanidad la proscripcion que dictó contra tanta multitud de españoles inocentes que mandó pasar á cuchillo en las sombras de la noche. Tampoco reputa por inhumanidad los robos y estragos que ha hecho, con que arrastró á la miseria á tantas familias infelices. ¿Y será humanidad en su concepto traídor conducir con engaño á tanta multitud de víctimas á la guerra?

Pero en este instante un rayo de luz, desprendido del cielo de la razon, me instruye del motivo que tuvo Br. Hidalgo para decir á los europeos *que eran indignos de llamarse humanos*. Como él vió que en las acciones de las Cruces, de Aculco, de Guanaxuato y de Urepetiro, las armas del rey castigaron su orgulloso fanatismo, haciendo perecer tanta parte de sus huestes agresoras sin daño considerable de las tropas reales, desahogó su irritacion luciferina con llamarnos inhumanos, para dar en algun modo satisfaccion á los violentos accesos de su venganza. El hubiera querido que el honor americano no le presentara oposicion para llevar al cabo sus rebeldes pensamientos; pero como la religion santa, y la

virtud de la fidelidad, tienen todavia en este reyno muchos amadores; para sostener su preciosa causa y la antigua buena reputacion del suelo, fue menester que el cañon y la espada arredrasen à unos locos que querian hollar sus sagrados derechos. Las leyes por muy justas que sean, para hacerse respetar de los hombres que abrigan perversas intenciones, necesitan el auxilio de las armas, porque sin él saben burlarse de ellas los malvados. Lucifer, que fue el primer rebelde de todas las criaturas criadas, hubo menester la violencia y la fuerza para ser lanzado, con sus cómplices, de aquella patria y rango que alentó su espiritual osadía. El primer padre comun de los hombres fue arrojado violentamente del trono mas feliz que le construyó la gracia de su eterno hacedor, por haber atropellado una sola ley que le habia impuesto. Saul, primer rey del pueblo de Israel, fue arrojado de la proteccion del mismo Dios que lo eligió por gefe supremo de los hijos de Jacob, por haber quebrantado un solo precepto. ¿Y querian los corifeos de la rebelion que se les tolerára ultrajar unas leyes baxo cuya venerable égide nacieron?

3
Se continuará. es

NOTA.

32

Se nos ha advertido que por algunos escrupulosos ha recibido mal que yo haya llamado indigno cura à Hidalgo, y que con esta expresion puedo haber incurrido en alguno de los anatemas que la santa madre Iglesia ha fulminado contra los que injurian al venerable carácter sacerdotal; pero para aquietar su delicadeza les prevengo: que la palabra indigno ni recae sobre el sacerdocio, ni sobre el sagrado oficio de cura, sino sobre la conducta pública del individuo, tan ofensiva à su dignidad eclesiástica por sus crímenes facinerosos.